

La Floresta, 5 de octubre de 2023.

GOBIERNO MUNICIPAL DE LA FLORESTA

RESOLUCIÓN No. 299/23

ACTA N° 025/2023

VISTO: que por Resolución N.º 001/23 se crea un Fondo Permanente y se amplía y por Resolución N° 202/23.

RESULTANDO: que por las atribuciones que la ley concede al Concejo Municipal es menester renovar el Fondo Permanente por el período 01/10/2023 al 31/10/2023.

CONSIDERANDO: que habiendo sido tratado en sesión ordinaria, número 025/2023, de fecha 5 de octubre de 2023 de este Gobierno Municipal, se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto,


**EL GOBIERNO MUNICIPAL DE LA FLORESTA
RESUELVE:**

1. Autorizar la renovación del fondo permanente por \$ 65.452 (Pesos Uruguayos sesenta y cinco mil cuatrocientos cincuenta y dos) correspondiente al período 01/10/2023 al 31/10/2023 a los efectos de atender las necesidades de funcionamiento e inversión del Municipio.
2. Por la Secretaría del Municipio, incorpórese al registro de resoluciones.
3. Comuníquese a la Dirección General de Recursos Financieros, Contaduría, Administración GCI delegados del Tribunal de Cuentas, Auditoría Interna, Secretaría de Descentralización y Participación. Cumplido, archívese.


Nancy Poli
Alcaldesa
Municipio La Floresta


P. Perez
Concejal


Julio Pérez
Concejal
Municipio La Floresta


Vicente Amicone
Concejal
Municipio La Floresta


Estepa Biselli
Concejala
Municipio La Floresta